



PROMESA ELECTORAL. Miguel Arias Cañete, ministro de Agricultura, cumplió ayer con uno de sus compromisos, una de las principales demandas del sector. / EFE

El Gobierno frena los abusos en la cadena alimentaria

El Consejo de Ministros aprobó ayer dos normas con el objetivo de acabar con los desequilibrios entre agricultores y distribuidores. Prevé multas de hasta un millón

B. Torija Madrid

El campo español está de enhorabuena. El Gobierno aprobó ayer el proyecto de Ley para la mejora de la Cadena Alimentaria, el germen de la normativa que permitirá a David luchar contra Goliat y que pretende acabar con los desequilibrios en las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria. “Cuando un millón le venden a cinco, si la oferta está atomizada y la demanda está concentrada, la capacidad de negociación

y de fijación de condiciones contractuales es muy limitada”, señaló el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, ayer, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Y es que en España hay cerca de un millón de productores en explotaciones agrícolas y ganaderas y casi 30.000 empresas agroindustriales, mientras que el 40,3% de la cuota de mercado está en manos de cinco operadores de la distribución.

La nueva norma se aplicará en situaciones de desequilibrio en las

que intervengan agricultores, pymes o haya dependencia económica. Asimismo, prohíbe las modificaciones de las condiciones contractuales establecidas en el contrato, salvo que se realicen por mutuo acuerdo de las partes. “Por primera vez tenemos un régimen sancionador”, anunciaba Arias Cañete. En efecto, el Proyecto prevé multas para cualquier eslabón de la cadena alimentaria que cometa prácticas abusivas que oscilarán entre los 3.000 euros de las infracciones leves y el millón

de euros de las sanciones muy graves.

El Gobierno también aprobó ayer el proyecto de ley de fomento de la integración cooperativa. “Dos proyectos de ley que suponen una verdadera reforma estructural en el sector agroindustrial español”, defendió Arias Cañete.

El cooperativismo es “enormemente importante” en España, señaló el ministro; sin embargo, “tenemos alrededor de 4.000 cooperativas agroalimentarias, con una facturación media muy baja”, añá-

dió. Es decir, las cooperativas, que son la verdadera columna vertebral del campo español, son muy pequeñas, por lo que tienen “escasa capacidad negociadora”, señaló Cañete. Así, explicó que su objetivo es favorecer el redimensionamiento y la modernización de esas cooperativas, así como potenciar su competitividad e internacionalización.

Satisfacción

“Avance” fue la palabra más repetida entre las distintas organizaciones agrarias. Todas coinciden en que ambas leyes contribuirán a mejorar las relaciones comerciales y dan la bienvenida a la norma como la base fundamental para la regulación. Pero, como todo en esta vida, es mejorable. Así, han manifestado que buscarán mejoras durante su trámite parlamentario. Entre ellas, Agustín Herrero, subdirector de Cooperativas Agroalimentarias, propone que se considere como una “práctica abusiva” si se produce una discriminación entre una marca del fabricante y la del distribuidor. Pide que la conocida como *venta a pérdidas* sea considerada también como un abuso. Asimismo, Herrero considera que deberían regularse por contrato todas las operaciones comerciales frente a las excepciones que el texto plantea; por ejemplo, entre dos pymes o entre grandes empresas.

Por su parte, Miguel Blanco, secretario general de COAG, reprocha que este proyecto de ley no tenga la suficiente “firmeza” ni garantice por completo la defensa del sector productor frente a la industria y la gran distribución. Al secretario general de UPA, Lorenzo Ramos, la música que escuchó en el Consejo de Ministros le “suena bien”, pero ahora quiere ver las notas en la partitura. Para que la futura ley sea un éxito, debe contar con “mecanismos serios de control” y organismos sancionadores que obliguen su cumplimiento y “actúen” contra quienes la vulneren, concluyó.